

DECRETO EXENTO N° 414 /

PARRAL, 21 ENE. 2019

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) El artículo 203 y 206 del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la funcionaria Sra., Maribel Concha Morales, RUT [REDACTED] Odontóloga, de CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, comunica que hará uso del derecho de amamantamiento a contar del día 01 de enero del año 2019.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria Maribel Concha Morales, RUT [REDACTED], Odontóloga, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo menor de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, el cual señala, que las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

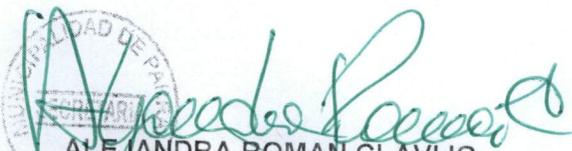
2.- **ESTABLEZCASE**, que el beneficio señalado regirá a contar del 01 de enero de 2019 y hasta el 03 de mayo del mismo año, derecho que será distribuido en el siguiente tiempo de su jornada laboral:

	ENTRADA (Jornada Mañana)	SALIDA (Jornada Tarde)
Lunes a Jueves:	08:15- 13:00	13:45-16:30
Viernes :	08:15	14:30

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ECH/MSM/JAO/rmm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo.



En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar